



Resolución de Decanato **1259 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.180-2025 - Aprobar pago factura por compra de heladera para el
CUECNA
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
21/08/2025

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicitan la adquisición de una heladera, con el propósito de brindar a los estudiantes un espacio para poder conservar sus alimentos, dado que la mayoría de ellos tienen clases en forma continua desde la mañana a la tarde, como así también conservar alimentos como leche para el desayuno y merienda que brinda el centro de estudiantes.

Que teniendo en cuenta la situación económica-financiera, la urgente necesidad de satisfacer la demanda del citado bien y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos, a fin de maximizar el beneficio, se solicitaron presupuestos a firmas del medio en forma directa.

Que de acuerdo a la evaluación de los presupuestos obtenidos, se aconseja la compra a la firma Cetrogar S.A., por la suma total de Pesos Seiscientos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con siete cvos. (\$ 604.499,07).

Que asimismo se presenta la Factura B-1199-00008816 de la firma "Cetrogar S.A." por la suma total de Pesos Seiscientos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con siete cvos. (\$ 604.499,07), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de la heladera.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-1199-00008816 de la firma CETROGAR S.A. – CUIT 30-59284574-8, por la suma total de Pesos Seiscientos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con siete cvos. (\$ 604.499,07), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4



Resolución de Decanato **1259 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.180-2025 - Aprobar pago factura por compra de heladera para el
CUECNA
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
21/08/2025

ARTÍCULO 3°.- Incorporar al Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el siguiente elemento.

Cant.	Detalle	Importe total
1	Heladera GAFA 282L – color blanco – modelo HGF358AFB – Serie N° 52400950.	\$ 604.499,07
	Total:	\$ 604.499,07

ARTÍCULO 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención y posteriormente elévese a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales